

	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE	Código: POL-J-CCI-01		
		Versión	01	
		Fecha de aprobación:	31/08/2017	
<h1>POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS</h1>				
ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Comité de Control Interno ¹	Presidente del Comité de Control Interno	31/08/2017	 SECRETARÍA GENERAL VºBº MARY ROJAS CUESTADO Senace
Revisado por:	María Olcese Herrera	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/08/2017	 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO VºBº MARIANA CISNEROS MÉNDEZ SENACE
	Mariana Cisneros Méndez	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	31/08/2017	
Aprobado por:	Patrick Wieland Fernandini	Jefe del Senace	31/08/2017	 JEFE DEL SENACE VºBº PATRICK WIELAND FERNANDINI Senace

¹ Conformado con Resolución Jefatural N 038-2016-SENACE/J

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Senace es una entidad pública, adscrita al Sector Ambiente, dedicada a brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a entidades públicas y privadas con oportunidad, transparencia, con calidad técnica y confiable, en un marco de mejora continua; por lo tanto, consideramos importante establecer una política de gestión de riesgos que coadyuve a, garantizar la continuidad y sostenibilidad de nuestros servicios.

A fin de coadyuvar a garantizar la continuidad y sostenibilidad de nuestros servicios, nos comprometemos a:

- Ejecutar las acciones relacionadas a la gestión de riesgos para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales del Senace.
- Adoptar metodologías o mejoras prácticas para el desarrollo de herramientas y/o documentación que permitan implementar la gestión de riesgos en el Senace, así como asegurar su revisión y mejora continua.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos para la implementación de controles que permitan su mitigación, así como monitorear y comunicar para que la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias sean entendidas.
- Asegurar la disponibilidad de recursos, así como la definición de responsabilidades en materia de gestión de riesgos.
- Resolver los conflictos de interés tomando como referencia nuestro Código de Ética y la normativa aplicable.
- Desarrollar una cultura de gestión de riesgos al interior del Senace.

